



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105 018 2017 00790 01
PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE ANA BELEN MARTINEZ VALDERRAMA
DEMANDADO COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA 08 - 02 - 2021
DECISION **REVOCAR** la sentencia de primera instancia, se declara la ineficacia del traslado y la afiliación.
ORDENAR a COLPENSIONES que acepte el traslado de la accionante y le reconozca y pague la pensión de vejez. Sin costas en esta instancia. Las de primera instancia corren a cargo de la **AFP PORVENIR S.A.**
MAGISTRADO PONENTE **DR. RAFAEL MORENO VARGAS**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **10/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA